El Supremo rechaza el recurso de los regantes del Tajo-Segura contra el cambio de las normas de explotación

La cuenca del Tajo a cerca del 60% de su capacidad de embalse con 6.387 hm3, 1.500 hm3 que el año pasado

2

F. J. Benito

23·12·22 | 11:35 | Actualizado a las 11:39

El trasvase lleva cerrado para el campo desde octubre INFORMACIÓN

Tercer revés judicial, la batalla es política. El **Tribunal Supremo** ha rechazado el recurso presentado por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura contra la modificación de las normas de explotación del trasvase que se aprobaron en 2021. Es la tercera sentencia similar que dicta el Tribunal Supremo, después de que ya rechazara los recursos que presentaron el **Gobierno de la Murcia y la organización agraria Asaja de Alicante,** ha indicado este viernes en una nota de prensa la Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo, que se ha personado en los recursos, junto a la Plataforma en Defensa del Tajo y el Alberche y la Asociación de Municipios Ribereños de **Entrepeñas y Buendía**, embalses que tras las lluvias de diciembre embalsan agua de sobra para trasvasar (577 hm3).

RELACIONADAS

El recorte del Tajo-Segura pese a tener agua para enviar provoca en 4 años unas perdidas de 590 millones de euros

El cambio de las reglas de explotación no ha generado, sin embargo, más agua para la provincia de **Alicante y Murcia**, ya que además de reducirse las cantidades mensuales, tampoco se cumple casi nunca el envío que proponen la Comisión de Explotación del Trasvase.

La modificación de la Regla de Explotación del **Acueducto Tajo-Segura** trató de estabilizar, según el Gobierno, los trasvases reduciendo el alto grado de excepcionalidad (nivel 3) y evitando entrar en nivel 4 de prohibición de trasvasar agua, situación en la que la anterior Regla de Explotación de 2014 dejaba reiteradamente los embalses de Entrepeñas y Buendía, en la cabecera del Tajo.

La nueva regla ha reducido las cantidades a **trasvasar en nivel 3,** por lo que la modificación en relación a las cantidades de agua susceptibles de ser trasvasadas fue objeto de varios recursos ante el **Supremo** por parte de administraciones públicas y regantes en los que las tres entidades decidieron personarse "para evitar volver a situaciones más perjudiciales para los intereses ambientales del río Tajo.

En este sentido, la Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo ha celebrado que ya sea la tercera sentencia en la que el Alto Tribunal rechaza estos recursos, en este caso el presentado "por el poderoso Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura".

Puig insiste en que el trasvase está salvado y los regantes le replican que el Gobierno va a cambiar el plan del Tajo

F. J. Benito

En relación a la sentencia, la plataforma ha explicado que el argumento que ha usado la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TS es similar a los de las anteriores sentencias ya emitidas sobre el mismo caso.

Para la **Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo** "la modificación se ajusta a la situación hídrica de la cabecera, al descenso de aportaciones naturales (superiores al 50 % desde 1980) y a las demandas de la propia cuenca del Tajo", ha informado la Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo.

El recorte del Tajo-Segura pese a tener agua para enviar provoca en 4 años unas perdidas de 590 millones de euros

F. J. Benito

Además, ha destacado que la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TS "ha ido desestimando, uno por uno, por injustificados o inconsistentes, los argumentos esgrimidos por el SCRATS".

Y también ha destacado que la sentencia del Alto Tribunal se ha apoyado en las pruebas periciales presentadas por las entidades personadas en el recurso, la Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo, la Plataforma en Defensa del Tajo y Alberche de Talavera de la Reina, la Asociación de Municipios Ribereños de **Entrepeñas y Buendía** y los colectivos GRAMA.

La cuenca hidrográfica del Segura es una de las que menos agua embalsada tiene, un 33,5 %, mientras que la de Tinto, Odiel y Piedras es la que más (83,8 %), seguida del Cantábrico Oriental (71,2 %). Seis de las cuencas presentan cifras por debajo de la media de sus reservas: Guadalquivir (23,6 5), Guadiana (31,5%), Guadalete-Barbate (28,3%), Cuenca Mediterránea Andaluza (37,4%), Segura (33,5%) e internas de Cataluña (32 %).

La cuenca del Tajo, de la que **depende el trasvase al río Segura**, ha aumentado sus caudales y a día de hoy se sitúa al **57,7 % de su capacidad con 6.387 hectómetros cúbicos, casi 1.500 hm3 más que el año pasado y unos 1.300 hm3 por encima de la década**.

TE PUEDE INTERESAR:

ALICANTE
El Gobierno recortará hasta en 50 hm3 al año más el Tajo-Segura para abastecer de agua a 15 municipios de Albacete, Cuenca y Ciudad Real

España abandona "en parte" la sequía meteorológica que arrastraba desde enero, tras las intensas lluvias de los últimos días y que han elevado el agua embalsada hasta el 42 % de su capacidad, porcentaje casi idéntico al del año pasado (42,3%), y 4 puntos por debajo de la media del quinquenio (46,7%).

Al acabar noviembre, el país estaba a punto de entrar en sequía socio-económica (3 años consecutivos de precipitaciones escasas, lo que implica una sequía de larga duración), pero "las lluvias de los primeros días de diciembre han aliviado en parte, no totalmente, la situación", ha explicado a EFE, Rubén Del Campo, portavoz de **Agencia Estatal de Meteorología (Aemet)**.